

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6461311



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.  
-----

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 99037

SANTIAGO, 19 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Miguel Angel CASTRO OSORIO RUN: 24.902.857-6
2. Don Raul Fernando GUTIERREZ MENDOZA RUN: 24.910.377-2
3. Don Josef FATTINGER RUN: 24.222.711-5
4. Don Cesar Augusto TORRES RAMIREZ RUN: 24.514.728-7
5. Don Sandeep Bharat GOHIL RUN: 25.009.581-3
6. Doña Carla Romina CALDERON TORREZ RUN: 24.907.133-1
7. Don Bokang LI RUN: 24.132.735-3
8. Don Sven BORNEMANN RUN: 23.237.919-7
9. Doña Ada Michel VILLARROEL SOLORZANO RUN: 24.581.567-0
10. Don Jaime Juan NUÑEZ RODRIGUEZ RUN: 24.952.772-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NOO/pmc  
[141]19/05/2016